INFORME DEL COMITÉ DE SUPERVISION
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 003-2025

Siendo las 8:30 a.m del día 13 del mes de enero de 2026, se reunió el Comité de Supervisión designado para este convenio nombrado mediante Resolucion No. 010 del 22 de enero de 2025 con el propósito de verificar el cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. 003-2025, quienes tendrán las siguientes actividades más relevantes 1) Realizar vigilancia, control y seguimiento a las actividades en el objeto del contrato. 2) Expedir el recibo de satisfacción de los servicios necesarios para el pago de los mismos. 3) Las demás actividades que correspondan al ejercicio de las funciones de supervisión.

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

No. Proceso Secop II	002-SER-2025
No. Contrato	003
Tipo de contrato	Prestación de Servicios
Objeto	Contratar la prestación de los servicios profesionales de un Contador Público para apoyar la Gestión Administrativa y Financiera en la Institución Educativa Municipal Domingo Savio, en la rendición de informes presupuestales y contables ante la entidad territorial y entres de control, durante la vigencia fiscal 2025.
Valor	Siete millones setecientos setenta mil pesos ($7.700.000,oo) moneda legal y corriente.
Contratista	**IRMA LADY BELTRAN MUÑOZ**
Cédula	36.275.014
Fecha de suscripción del Contrato	09 de Abril de 2025
Lugar de Ejecución	Sede Principal Insittución Educativa Municipal Domingo Savio.
Fecha de Iniciación	10 de abril de 2025
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del presente contato es a partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del año lectivo 2025.
Prorroga	No
Adición	No
Suspensión	No
Forma de pago	La Institución Educativa realizará el pago del contrato a través de nueve contados: el primero, por valor de dos millones quinientos ochenta mil pesos ($2.580.000), una vez validados los informes correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril; y ocho (08) contados iguales por valor de seiscientos cuarenta mil pesos ($640.000). Los pagos se realizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes vencido, comenzando en el mes de mayo, a través de transferencia interbancaria, previa verificación del pago de los aportes parafiscales; de conformidad con la normatividad vigente.

2. REGISTROS PRESUPUESTALES

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	FECHA	VALOR
007 – 2.1.2.02.02.008.03 Honorarios– Fuente Gratuidad matricula	08 de abril de 2025	$7.700.000
Certificado de Registro Presupuestal No.	**FECHA**	**VALOR**
006 – 2.1.2.02.02.008.03 Honorarios– Fuente Gratuidad matricula	09 de abril de 2025	$7.700.000

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

No. De Facturas	FE-LB 519 $2.580.000 CE 021 Servicio mes enero, febrero, marzo y abril. FE-LB 528 $640.000 CE 037 Servicio mes mayo. FE-LB 544 $640.000 CE 038 Servicio mes junio. FE-LB 554 $640.000 CE 045 Servicio mes julio. FE-LB 573 $640.000 CE 050 Servicio mes Agosto. FE-LB 586 $640.000 CE 064 Servicio mes Septiembre. FE-LB 607 $640.000 CE 070 Servicio mes Octubre. FE-LB 619 $640.000 CE 080 Servicio mes Noviembre FE-LB 632 $640.000 CE 050 Servicio mes Diciembre
Valor a cancelar	Siete millones setecientos mil pesos ($7.700.000,oo) moneda legal y corriente.
Valor ejecutado	Siete millones setecientos mil pesos ($7.700.000,oo) moneda legal y corriente.
Saldo del Contrato	Cero pesos (0)
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Porcentaje de ejecución física (aplica para contratos de obra y adecuaciones)	0%

4. PAGO DE APORTES A PARAFISCALES

1. No de planilla	Ingreso Base de Cotización (40%)	Tipo de Aportes	Valor
32083082	6.800.000	Salud %	854.600
		Pensión	1.162.200
		ARL	35.700
		Total	**$2.052.500**
32543903	6.800.000	Salud %	853.800
		Pensión	1.161.200
		ARL	35.700
		Total	**$2.050.700**
32845225 - 33002161 33346383 - 33634337 33965829 – 34276666	8.250.000	Salud %	1.031.300
		Pensión	1.402.600
		ARL	43.100

34906902		**Total**	**$2.477.000**
2. Certificación del Revisor Fiscal o Representante Legal	Fecha de elaboración (00/00/0000) Quien suscribe:		
Nota: Para el caso de las personas naturales contratistas deberá incluir todo el tema de la planilla (ítem 1) y quienes tengan pesonas a su cargo deberán certificar el cumplimiento. Las personas jurídicas solo es necesario incluir el apartado de la certificación (ítem 2)			

5. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL CONTRATO No- 003 DE 09 DE ABRIL DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el Contrato descrito anteriormente, relacionadas en cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se ejecutaron a satisfacción tal como se detalla en el siguiente informe, el servicio prestado respecto a la entrega de informes a los diferentes entes de control y secretaria de educación fue satisfactorio, igualmente se contó con la ayuda técnica y profesional de los diferentes procesos administrativos, con lo cual se da el visto bueno y se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida para el trámite del pago y continuar con el proceso de liquidación.

6. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente contrato no se presentó novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

7. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN

a) Hacer seguimiento al cumplimiento del plazo y de los cronogramas previstos en los contratos.
b) Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos del mismo y las necesidades de la Institución Educativa y actuar en consecuencia.
c) Advertir oportunamente los riesgos que pueden afectar la eficiencia del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos.
d) Organizar y administar el recibo de bienes, obras o servicios, su cantidad, calidad, especificaciones y demás atributos establecidos en los documentos del proceso.
e) Aprobar o rechazar oportuna y de foma justificada el recibo de bienes y servio de acuerdo con lo establecido e los documentos del contrato.
f) Identificar las necesidades de cambio o ajuste.
g) Informar a la Institución Educativa de posibles incumplimientos del proveedor o contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes.
h) Solicitar los informes necesarios y convocar a reuniones requeridas para cumplir con su función.
i) Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes.

En constancia firman los integrantes del Comité de Supervisión, a los trece (13) días del mes de enero de 2026.

CARLOS EDUARDO VARGAS ROJAS
C.C 6.805.733 de Florencia

ERIKA MARCELA MORENO TORRES
C.C 36.293.952 de Pitalito

AMPARO EMBUS PEREZ
C.C 36.381.418 de la Plata